



ACTA

Siendo las 13.00 horas del día 26 de marzo de 2012 en la Sala Fuero Viejo de la Facultad de Derecho se reúne el Tribunal designado para otorgar el Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas correspondiente al curso 2010-2011, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Amable Corcuera Torres

Secretario: D. Julio Agustín Pérez Gil

Vocal 1º: D. Santiago Agustín Bello Paredes

Vocal 2º: D. Alfredo Jiménez Palmero (por sustitución de Isabel García Alonso)

Vocal 3º: Dña. Mª del Carmen Palmero Cámara (por sustitución de Jesús Ángel Meneses Villagrà)

El Presidente toma la palabra para informar sobre el motivo de la reunión, que no es otro que la necesidad de realizar una valoración sobre los méritos de tres personas que, habiendo defendido su tesis doctoral en el curso 2010/2011, no fueron valorados en la reunión celebrada el 31 de enero de 2012. Esta circunstancia trae origen de la estimación del recurso de alzada interpuesto por D. José María Chomón Serna. La resolución estimatoria del recurso por el Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo extendió sus efectos a quienes se encontraban en la misma situación que el recurrente.

Tras el oportuno debate y aplicación del baremo previsto en la normativa reguladora de la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Burgos, acuerdan por unanimidad valorar los méritos de los candidatos con la siguiente puntuación:

JOSÉ MARÍA CHOMÓN SERNA

- Rendimiento científico de la tesis: 25 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 8 puntos
- Total:33 PUNTOS

DAVINIA HERAS SEVILLA

- Rendimiento científico de la tesis: 70 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 8 puntos
- Total:78 PUNTOS

JANETT AYUP GONZÁLEZ

- Rendimiento científico de la tesis: 50 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 8 puntos
- Total:58 PUNTOS

En atención a lo dispuesto por el artículo 4.3 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, el Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas propone la concesión de Premio Extraordinario a la Dra. Dña. **DAVINIA HERAS SEVILLA**. Se hace constar expresamente que en la reunión de 31 de enero se propuso asimismo la concesión del premio extraordinario al **Dr. D. CARLOS HERNÁNDEZ CARRIÓN**.

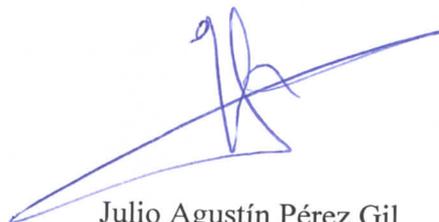
No existiendo otros puntos que tratar y siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.

BAREMO

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5
Libros**	15
Capítulos de libro**	7
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero***	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20



Amable Corcuera Torres
PRESIDENTE



Julio Agustín Pérez Gil
SECRETARIO